

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 954/2025

Fecha Resolución: 31/03/2025

Proceso Selectivo- Resolución aprobación LISTAS DEFINITIVAS de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas, una de personal funcionario y otra de personal laboral del TURNO PROMOCIÓN INTERNA, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Huelva: Procesos 13 y 14.

Habiendo finalizado, el pasado día 18 de marzo de 2025 el plazo de 10 días hábiles otorgado para la presentación de alegaciones/subsanación de los defectos que hubieran motivado las exclusiones u omisiones de las personas en la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 565/2025, de 27 de febrero y publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 42, de 4 de marzo de 2025, de los procesos selectivos 13 y 14, convocados para cubrir las plazas de **INGENIERO/A INDUSTRIAL y CAPATAZ**, vacantes en la plantilla del Personal Funcionario de Carrera y Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva respectivamente y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, del Turno Promoción Interna, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 57, de 21 de marzo de 2024 (modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º 191, de 1 de octubre de 2024 y n.º 215, de 5 de noviembre de 2024), y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el B.O.P. de Huelva n.º 224, de 18 de noviembre de 2024, así como el extracto de la Convocatoria para la plaza de Funcionario/a de Carrera en el B.O.E. n.º 6, de 7 de enero de 2025, y para la plaza de Personal Laboral en el B.O.P. de Huelva n.º 4, de 8 de enero de 2025, y vistas las propuestas elevadas por los Tribunales designados para cada proceso selectivo de referencia así como informe de no alegaciones de la Coordinadora del Registro General y B.O.P. de fecha 19 de marzo de 2025, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y Específicas arriba indicadas, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, las listas de personas admitidas y excluidas en el proceso, según el siguiente detalle:

Proceso Selectivo 13. Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A INDUSTRIAL (Destino funcional: Arquitectura) - Personal Funcionario- Concurso-Oposición

Admitido

1.- Pérez de Diego, Miguel Ángel

Excluido

1.- Rodríguez Olid, Juan Manuel

* Por no cumplir lo establecido en la base TERCERA, 1º b de las Bases Generales (**POR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS DE SERVICIO ACTIVO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN EL GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN INMEDIATAMENTE INFERIOR AL DE LA PLAZA A LA QUE OPTA**).

Proceso Selectivo 14. Para la provisión de 1 plaza de CAPATAZ (Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida) - Personal Laboral – Concurso-Oposición

Admitidas

1.- Olivares Valle, Nuria

2.- Blanco Carrión, Rafael

3.- Mojarro Martín, Luisa María

SEGUNDO.- La persona excluida con carácter definitivo se le tendrá por desistida en el proceso, por no haber subsanado en tiempo y forma el motivo de exclusión por el que fue provisionalmente excluida, según Resolución de la Presidencia n.º 565/2025, de 27 de febrero y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 42, de 4 de marzo de 2025.

TERCERO.- Igualmente se fijan los lugares, fechas y horas para la realización del único ejercicio, de carácter teórico-práctico, de la Fase de Oposición, advirtiendo que las personas aspirantes deberán presentarse a la hora que se especifica en cada proceso portando el D.N.I. o cualquier documento acreditativo de su personalidad, y en caso necesario, de los útiles precisos para la realización de dichas pruebas. Asimismo, el Tribunal acepta el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará aplicando, de manera supletoria, lo establecido en la actual Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSCTLJ4UST7N6XUY5D5PXNY	Fecha	31/03/2025 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSCTLJ4UST7N6XUY5D5PXNY	Página	1/2



Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V", atendiendo a la ordenación alfabética resultante de la lista de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "W", y así sucesivamente, o lo que establezca la vigente Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública en ese momento temporal.

Proceso Selectivo 13. Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A INDUSTRIAL (Destino funcional : Arquitectura) - Personal Funcionario- Concurso-Oposición

El día **10 de abril de 2025**, a las **9:30 horas** en la **Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva.

Proceso Selectivo 14. Para la provisión de 1 plaza de CAPATAZ (Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida) - Personal Laboral – Concurso-Oposición

El día **11 de abril de 2025**, a las **9:30 horas** en la **Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSCTLJ4UST7N6XUY5D5PXNY	Fecha	31/03/2025 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSCTLJ4UST7N6XUY5D5PXNY	Página	2/2

